

S/SH/ASAM/Nº6/2017
Ag/JM

CONVOCATORIA

En virtud de la previsión contenida en el artículo 83 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, así como lo establecido en el artículo 77 y 80.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 41 del Reglamento Orgánico de la Entidad, por la presente tengo el honor de convocarle a la **SESIÓN ORDINARIA de la ASAMBLEA** de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos (EMSHI), que se celebrará en el lugar, día y hora que se señalan a continuación, con el orden del día que seguidamente se detalla:

Lugar: Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Valencia

Día: JUEVES, 19 de ENERO de 2017

Hora: 13:00 horas

ORDEN DEL DÍA

- 1.** Aprobación del Acta de la sesión celebrada el pasado 10 de noviembre de 2016.
- 2.** Dación de cuenta del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber de fecha 24 de noviembre de 2016 (RE Nº 1273, de 7 de diciembre) por el que se modifica la representación del titular en la Entidad.
- 3.** Dación de cuenta de la adscripción al grupo Compromís del nuevo representante de San Antonio de Benagéber, D. Juan Catalá Mascarell (Escrito de fecha 16/12/16, RE 1300)
- 4.** Dación de cuenta del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Lloc Nou de la Corona de fecha 21 de noviembre de 2016 (RE Nº 1261, de 2 de diciembre) por el que se modifica la representación del suplente en la Entidad.
- 5.** Aprobación del Protocolo de intenciones para regularizar las relaciones interadministrativas entre la Generalitat valenciana y la EMSHI en materia de saneamiento metropolitano.
- 6.** Aprobación del acuerdo de determinación del nuevo sistema de compensación por existencia de las externalidades negativas (efectos negativos) producidas a los municipios de Manises y Picassent por las plantas potabilizadoras existentes en su término municipal para el ejercicio 2017.
- 7.** Desestimación de las alegaciones presentadas al presupuesto inicialmente aprobado por la Asamblea el pasado 10 de noviembre de 2016 y aprobación definitiva del Presupuesto para el ejercicio 2017.
- 8.** Despacho Extraordinario
- 9.** Ruegos y Preguntas.

En Valencia, a dieciséis de enero de dos mil diecisiete

EL SECRETARIO

José Antonio Martínez Beltrán